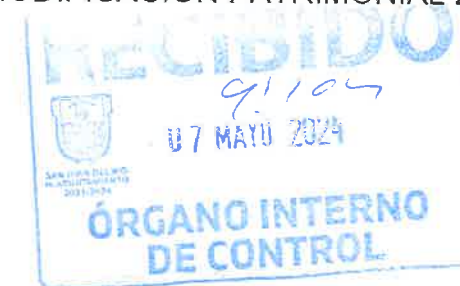




NO. DE COMPROBACIÓN: 20240503092528000015558236
CURF
R.F.C.
NO. DE TRANSACCIÓN: 155581714746328236

Querétaro, Qro., A 03 DE MAYO DE 2024
C. ALAN GIOVANNI OCAMPO MAURICIO
PRESENTE.

DECLARACIÓN DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2024



CON ESTA FECHA SE RECIBIÓ SU DECLARACIÓN DE MODIFICACION, EN TÉRMINOS DE LAS NORMAS E INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO Y PRESENTACIÓN DEL FORMATO DE DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PRESENTADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 33, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DE LA QUE SE ACUSA DE RECIBIDO. LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES HA SIDO PRESENTADA DE MANERA ELECTRÓNICA CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD DE 65 4d e0 3d 0c f3 df 4f 81 9f 23 b0 71 fb 9c ba 62 8e c8 f5; Y CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE DE RECIBO ELECTRÓNICO ba 3e 5e 3a c9 9a 80 8a a3 a6 4d 98 9d b4 10 68 ab a3 9b 47, FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE CON EL NÚMERO d4c7694d763aad1dca140a77eda8a6dba857548d52ddcf63c8a5f3cd5f8ed911.fup, EN SUSTITUCIÓN DE LA AUTÓGRAFA, Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO

ATENTAMENTE

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SANCIONES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

4b766c62a37c4a220deb9b5d7f8e770999d02b8c
LIC. NADIA ELIZABETH PARDO RODRÍGUEZ



Carta de Aceptación para la utilización de la CURP y contraseña como firma de la declaración de situación patrimonial.



Número de transacción:
d4c7694d763aad1dca140a77eda8a6dba857548d52
ddcf63c8a5f3cd5f8ed911

DEPARTAMENTO DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SANCIONES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

Presente

C.ALAN GIOVANNI OCAMPO MAURICIO con Clave Única de Registro de Población y correo electrónico ag.ocampo@sanjuandelrio.gob.mx, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 38 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 1, 3, 19 fracción III y 23 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 1, 2 fracción I, 4 fracción I, 9, 29, 32, 33, 34, 35, 46 primer párrafo, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de julio de dos mil dieciséis, 25, 16, 18, 32, 33 y 34 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, el dieciocho de abril de dos mil diecisiete, en el ACUERDO por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho, en el ACUERDO por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve, por el que se establece que de conformidad con los artículos 34 y 48 de la Ley, las declaraciones de situación patrimonial y de intereses deberán ser presentadas a través de medios electrónicos, empleándose e.firma o usuario y contraseña utilizados para ingresar al Sistema DeclaraNet, procedo a realizar las siguientes:

DECLARACIONES

1. Que la declaración de situación patrimonial de modificación que bajo protesta de decir verdad presento ante el Sistema DeclaraNet Querétaro con fecha 03 de mayo de 2024 es auténtica y atribuible a mi persona.
2. Que para el envío de la declaración de situación patrimonial referida en el párrafo anterior, utilicé como usuario mi Clave Única de Registro de Población y contraseña con los que ingreso al sistema DeclaraNet, por lo que es de mi exclusiva responsabilidad su uso, así como la información remitida a través de los medios remotos de comunicación electrónica y las consecuencias jurídicas que de ello derive.
3. En virtud de estar de acuerdo con las condiciones antes señaladas, firmo autógrafamente el presente documento, mismo que me comprometo a presentar ante el Órgano Interno de Control del poder, dependencia, entidad, organismo, municipio o institución en la que presto o haya prestado mis servicios, dentro de los quince días hábiles siguientes al envío de la presente declaración de situación patrimonial, acompañado de una copia del acuse de recibo generado por el sistema antes mencionado.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE:

Alan Giovanni Ocampo Mauricio

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA:

- Mayo - 2024, San Juan del Rio, Qro

RFC:

Hoja 1 de 1

Nombre: ALAN GIOVANNI OCAMPO MAURICIO

Tipo de declaración:	Normal	Ejercicio:	2023
Período de la declaración:	Del Ejercicio	Medio de presentación:	Internet
Fecha y hora de presentación:	02/04/2024 13:06	Fecha de vencimiento:	30/04/2024
Número de operación:	1359		
Versión:	5.7.25		

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1: ISR PERSONAS FÍSICAS

A favor:

Cantidad a cargo:

Cantidad a pagar:

INGRESOS QUE DECLARA:

Sueldos, salarios y asimilados

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

Sello digital :

jU4IYJAXMmiIaQYJgxQmXG8QqRAZSb1VikLjTaygyMfOxVN0kMjJa8hafudocitymUmiz1EWU7g5swRmfYe8cTRaS3fm0gaSCAu
SMqFYQs9gR+iMS8xHeDWhT+FSXod8uweh2K0zd1Z/EIroKgF0RkWPtTet+2Qfs6V352QdHnVUTFzjacaVqqEs3rJPMAXbJr1nKmv
zXadKNJDGWJq9cHg9bQhFaXZa98AVRFaEaAP63QTX2nK4kqCDPBndsvoue/0//008MPVuFapoDzEG3WNM0WNeC6jyNe+TiUXq5+P
a73jKArB/sNLGDLV3A7r+K8J4iTpP8bvtLZUQsxpAQ==

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

Clave R.F.C.

24NB7985949

Nombre, Denominación o Razón social

ALAN GIOVANNI OCAMPO MAURICIO

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se identifica que es un contribuyente registrado en el Registro Federal de Contribuyentes SIN OBLIGACIONES FISCALES para la presentación de declaraciones.

Por lo anterior, se precisa que al momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, de acuerdo a los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.

Revisión practicada el día 09 de mayo de 2024, a las 13:57 horas

Notas

1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.27. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024.

2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

3.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

4.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

Cadena Original

||OAMA900206JE1|24NB7985949|09-05-2024|P||00001088888800000031||

Sello Digital

ktLUGYafTFOHjJVqkpl/+bS0KMh8MiiYRzbBqlApGS7kITsvKKzfNaCgM+t48Q8/6xiTJiftb+BDOJPOOIFjxHp1
s3h+eAqQEzPqlahoWmSuY6eVroUsqQbQe4ncB2Uz7A+YnKnq07vK+LVmDebvSKt8MW+b2rsdplszS+HT4FccA1Dog
JyQaB+BWqhp1TA6MzLc3w3ik0AVEfZ+gFQqeuRVs8jJJ8njD4PwGCvhKeUeNuIPfltGPTmdHwdjuxr4h5x/TB3/IA
ih7a99i0N5/1aR22g0u4VxltqhiDI7SQDNgpqTxApI6jL2IOzdtst5KW6sDpGCO6Ax1mUzoA==



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

Servicio de Administración Tributaria

Notas

- 5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública
- 6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||[REDACTED]|24NB7985949|09-05-2024|P||0000108888880000031||

Sello Digital

klLUGYafTFOHjJVqkkpI/+bS0KMh8MiiYRzbBqIApGS7klTsvKKzfNaCgM+t48Q8/6xiTJifb+BDOJPOOIFjxHp1
s3h+eAqQEzPqlahoWmSuY6eVroUsqQbQe4ncB2Uz7A+YnKnq07vK+LVmDebvSKi8MW+b2rsdplsZS+HT4FccA1Dog
JyQaB+BWqhp1TA6MzLc3w3ik0AVEFZ+gFQqeuRVs8jJJ8njD4PwGCvhKeUeNulPftGPTmdHwdjuxr4h5x/TB3/iA
ih7a99i0N5/1aR22g0u4VxltqhiDI7SQDNgpqTxApI6jL2!Ozdtst5KW6sDpGCO6Ax1mUzoA==



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.



CERTIFICACIÓN

LA QUE SUSCRIBE FISCAL, JEFA DE UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE MANDATOS DE LA VICE FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.



CERTIFICA

QUE REALIZADA UNA BÚSQUEDA DE **TODOS LOS AÑOS** ANTERIORES A LA FECHA, EN LOS ARCHIVOS FÍSICOS E INFORMÁTICOS DE ESTA DEPENDENCIA, NO ENCONTRÉ ANTECEDENTE PENAL ALGUNO CONFORMADO CON SENTENCIA CONDENATORIA EJECUTORIADA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO POR EL DELITO DE ORDEN COMÚN, A NOMBRE DE:

== ALAN GIOVANNI OCAMPO MAURICIO ==

QUIEN NACIÓ EL:

==
==

EXPIDO LA PRESENTE PARA LOS FINES Y USOS LEGALES QUE SIRVAN AL SOLICITANTE, DEL QUE APARECE AL MARGEN FOTOGRAFIA, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO A LOS 13 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2024.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

CUALQUIER OMISIÓN, VARIACIÓN O ADICIÓN EN EL NOMBRE Y APELLIDO PUEDE CAMBIAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN

ATENTAMENTE

Lcda. Esmeralda Yazmín García Rodríguez



FIRMA ELECTRONICA:

NDUzNzA5MDg4MTY1MzY2Mzk4OTE1MjE1ODIwMDQ0MjI0MzM1MjI0MTAzMjc5OTgzRk9QSEw2RUZRMDUxMw==

FECHA Y HORA DE FIRMADO: 13/05/24 12:37 pm

DIRECCIÓN: Correidora #214 Col. Centro
C.P 76800, San Juan del Río, Querétaro.

TELÉFONO:

PACIENTE: Ocampo Mauricio Alan Giovanni
MÉDICO: A QUIÉN CORRESPONDA
FECHA: 28/05/2024

SEXO: M **EDAD:** 34 Año(s)
FECHA IMPRESION: 28/05/2024
FOLIO: 2405280005

ESTUDIO	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
Perfil de Drogas de Abuso I			
Cocaína en orina	No Detectable.		NO DETECTABLE
Muestra: orina de micción ocasional			
Método: Inmunocromatografía			
Canabinoides (Marihuana)	No Detectable.		NO DETECTABLE
Anfetaminas	No Detectable.		NO DETECTABLE
Muestra: orina ocasional			

ATENTAMENTE
IQF. Brenda Zepeda Narváez
Universidad Tecnológica de San Juan del Río
11640645